

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

12862 Exposición pública de la matrícula del impuesto sobre actividades económicas para el ejercicio de 2004.

Se somete a exposición pública la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio de 2004, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante quince días a partir de la publicación.

Contra dicha matrícula se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante la Delegación de Hacienda correspondiente, en el plazo de quince días a contar desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la Matrícula. Igualmente cabrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el mismo plazo.

Todo ello según los artículos 1.º, 2.º, y 3.º del R.D. 1.172/1991, de 26 de julio, por el que se dictan normas para la formación del censo y la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Abarán, 15 de abril de 2004.—El Alcalde.

Abarán

12861 Aprobación de padrones

Aprobado el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas por Junta de Gobierno Local del día 20 de septiembre de 2004, queda expuesto al público por el plazo de un mes, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír reclamaciones, tal y como dispone el art. 77.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Asimismo, se hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 20 de octubre y el 30 de diciembre de 2004, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario, los recibos del Padrón del presente año, citado anteriormente.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el ingreso de sus cuotas con los impresos remitidos (notificación-carta de pago) en las Entidades Colaboradoras: Caja de Ahorros del Mediterráneo, CajaMurcia, Caixa, Caja Rural de Albacete, Banco Español de Crédito, Banco Exterior, Banco de Murcia, Banco Central-Hispano y en la Recaudación Municipal sita en Plaza Vieja, 1 bajo.

Asimismo, se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio,

procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20%, establecido en el art. 100 del vigente Reglamento General de Recaudación, con la advertencia que devengarán intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Del mismo modo, se hace saber a los contribuyentes, que podrán hacer uso de la domiciliación de pagos a través de Entidades de depósitos sitas en esta localidad, conforme preceptúa el art. 90 del citado Texto Legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abarán, 1 de octubre de 2004.—El Alcalde.

Abarán

12865 Aprobación definitiva del Programa de Actuación para el desarrollo de la UA-2 en Venta de la Aurora.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de marzo de 2004 se acordó la aprobación definitiva del Programa de Actuación para el desarrollo de la UA-2 en Venta de la Aurora (Abarán), sin que existan cambios sobre el aprobado inicialmente.

Con tal motivo se notificará personalmente a los propietarios y a los titulares afectados y a quienes hubieran efectuado alegaciones, y se publicará en el Boletín Oficial de la Región.

Abarán a 20 de septiembre de 2004.—El Alcalde.

Águilas

12595 Anuncio sobre concurso de proyecto con intervención de jurado para «Construcción de Auditorio Municipal».

Finalizado el día 28 de agosto de 2004 el plazo otorgado en virtud del contenido del Anuncio de Licitación publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 169, de 14 de julio de 2004 con relación al concurso de proyecto con intervención de jurado para «Construcción de Auditorio Municipal» se hace público, a los oportunos efectos que durante el mismo han sido presentadas las siguientes Solicitudes de Participación admitidas a licitación:

1. Carlos Arroyo Zapatero.
2. Jorge Palomero Ferrer.
3. Carlos Jurado Fernández.
4. Raúl Rubio García.

5. Fernando Mateo Cecilia.
6. Alberto Ibero Solana.
7. Alessandro Ferreri.
8. Maximia Torreuella Castel.
9. Carlos Martín Pérez.
10. Joaquín Contreras García.
11. José-María Valero Suárez.
12. José-María López Martínez.
13. Diego Cano Pintos.
14. Manuel Lillo Navarro.
15. Miguel Navarro Martínez.
16. Juana Sánchez Gómez.
17. Miguel San Millán Escribano.
18. José-Ángel Ferrer Sánchez.
19. Felipe Delgado Laguna.
20. Manuel Doval Abad.
21. José García Quiñonero.
22. Marc Folch Hernández.
23. Alfredo Llorens Herrero.
24. Ruben Wodovosoff.
25. Guillermo César Blanco Elizalde.
26. Marcelo Adrian Mario Rossi.
27. Juan-Miguel Ochotorena Elicegui.
28. Enrique Fernández-Vicancos González.
29. Fernando Suarez Corchete.
30. Ángel Fernando Pérez Mora.
31. Juan Monteverde de Mesa.
32. David Zapatero Gómez.
33. Lucas Recuenco Pérez.
34. Paco Mejías Villatoro.
35. Enrique Clemente Quintana.
36. Roger Tudó Galí.
37. Roberto Sforza.
38. Alfredo Payá Bedito
39. Gerardo Ayala Hernández.
40. Marta Pelegrín Rodríguez.
41. Justo García Rubio
42. Carlos Joaquín Meri Cucart.
43. Guillermo Muller Zappettini.
44. Marcos Parga Prado.
45. Jesús Ramos Paños.
46. Benjamín Pleguezuelos I Casino.
47. Ricardo Antón López.
48. Venancio J. Rosa Mayordomo.
49. Joseph Ibarz Carbó.
50. Jesús Carballal Fernández.
51. Francisco Miguel Aviles Nuevo.

52. Javier Peña Galiano.
53. José Antonio Pérez González.
54. Antonio Cerezuela Motos.
55. Luis Rojo de Castro.
56. Alfonso Terceño González.
57. Pilar Sánchez de Miguel.
58. Alberto Fernández Veiga.
59. Manuel Sánchez-Vera Gómez-Trelles.
60. Daniel Avilés Redondo.
61. Alejandro Pascual Soler.
62. Ginés Garrido Colmenero.
63. Ana Gallego Palacios.
64. José-María de Lapuerta Montoya
65. Hugo Federico Prades Claessens
66. Martín Peña Fernández-Serrano.
67. Ton Salvadó Cabré.
68. Rosa Marín Gómez.
69. Antonio-Javier Serrano García.
70. David Nadal
71. Francisco-Javier Rollán Sánchez.
72. Ignacio de Julián Mínguez.
73. Rodrigo Aragón Ruiz.
74. Gonzalo Fernández-Ilundain Romero.
75. Juan González Mariscal.

Asimismo, y a los oportunos efectos se comunica a los interesados que el plazo máximo de presentación de los correspondientes trabajos finaliza el jueves día 11 de noviembre de 2004.

Todo lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 23 de septiembre de 2004.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

Águilas

12594 Aprobado definitivamente el Parcial SUP C-7 «Las Molinetas».

Habiéndose aprobado definitivamente mediante acuerdo del Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Julio de 2.003, el Parcial SUP C-7 «Las Molinetas», y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia (Modificada por la Ley 2/2002 y 2/2004) y en el 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de las Ordenanzas Reguladoras